



A.07 / REGISTRO DE APODERAMIENTOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LA USABILIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
OBJETIVO ESPECÍFICO	Facilitar el acceso a la administración electrónica de la ciudadanía.
MEDIDA	Puesta en funcionamiento del Registro General de Apoderamientos, donde inscribir los tipos de poderes a los que se refiere el artículo 6.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
RESPONSABLE	<ul style="list-style-type: none">→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.→ Dirección General de Informática Corporativa.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none">→ Dirección General de Informática Corporativa.→ Inspección General de Servicios.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">→ Desarrollo de la interconexión con la aplicación estatal en la materia, APODERA.→ Desarrollo reglamentario del Registro de Apoderamientos de la Región de Murcia.→ Actuaciones de difusión y formación en materia de apoderamientos.



DESTINATARIOS/AS	<ul style="list-style-type: none">→ Ciudadanía.→ Empresas.→ Organizaciones sin ánimo de lucro.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">→ Número de apoderamientos inscritos en el registro.→ Número de accesos a la plataforma de apoderamientos.
PRESUPUESTO	5.000,00 €
CALENDARIO	2020-2021
OBSERVACIONES	La implementación de esta medida está supeditada a la cesión, adaptación y uso de la plataforma de la Administración General del Estado.